



MEMORIA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

ANÁLISIS DE LAS COFRADÍAS DE PESCADORES EN CANARIAS, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

(ANALYSIS OF THE FISHERMEN'S GUILDS IN THE CANARY ISLANDS, FROM THE POINT OF VIEW OF SOCIAL ECONOMY).

Autor: D. José Tejera Rodríguez

Tutor: D. Evelio José Pérez Martín

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Curso académico 2021/2022

En San Cristóbal de La Laguna, a 10 de Septiembre de 2022

RESUMEN:

La Economía Social se trata de un concepto poco conocido por gran parte de la sociedad. Por esta razón, este estudio tiene como objetivo ampliar el concepto, así como estudiar una de sus entidades correspondientes, las Cofradías de Pescadores, que se caracterizan por ser corporaciones de derecho público. Por tanto, se dimensionará el sector realizando un análisis estratégico, aplicando diferentes técnicas que serán útiles para cumplir con los objetivos propuestos. Además, se conocerán las razones por las cuales son importantes en el propio sector pesquero.

Por último, cabe destacar que se tendrán en cuenta las Cofradías existentes en el archipiélago canario, realizando un análisis exhaustivo de las mismas para conocer su importancia en las islas. Para ello, se llevará a cabo la realización de una encuesta que servirá de gran ayuda para conocer su dimensión en el territorio canario.

Palabras clave: Cofradías de Pescadores, Economía Social, sector pesquero, cohesión social.

ABSTRACT:

Social Economy is a concept that is little known by a large part of the society. For this reason, this research will try to broaden the concept, as well as to study one of the corresponding entities, the Fishermen's Guilds, which are characterised by the fact that they are corporations under public law. Therefore, the sector will be sized by carrying out a strategic analysis, applying different techniques that will be useful to get the proposed objectives. Also, we will learn the reasons why they are important in the fisheries sector.

Finally, it should be noted that the Fishermen's Guilds in the Canary Islands will be taken into account, carrying out an exhaustive analysis of them in order to know their importance. To this end, a survey will be carried out, which will be of great help to understanding the dimension on the Canary Islands.

Keywords: Fishermen's Guilds, Social Economy, fisheries sector, social cohesion.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	5
2. MARCO TEÓRICO	6
2.1 ECONOMÍA SOCIAL	6
2.1.1 Ley de Economía Social	6
2.1.2 Confederación Empresarial Española de la Economía Social	7
2.2 ANÁLISIS LEGISLATIVO	8
2.3 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS COFRADÍAS	9
2.4 FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA DE LAS COFRADÍAS	10
3. ANÁLISIS DE LAS COFRADÍAS DE PESCADORES	11
3.1 DIMENSIÓN EN ESPAÑA	12
3.2 DIMENSIÓN EN CANARIAS	14
4. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA REALIZADA A LAS COFRADÍAS DE CANARIAS	17
4.1 CIFRAS DE LAS COFRADÍAS EN CANARIAS	17
4.2 ANÁLISIS ESTRATÉGICO	19
4.2.1 Análisis PESTEL	19
4.2.2 Análisis de las cinco fuerzas de Porter	21
5. CONCLUSIONES	23
6. BIBLIOGRAFÍA	25
7. ANEXO I	27

ÍNDICE DE TABLAS

1. Tabla del volumen de facturación de las Cofradías de Pescadores por Comunidad Autónoma (año 2019 -2020)	13
2. Tabla del volumen de facturación de las Cofradías de Pescadores por Comunidad Autónoma (año 2020-2021)	14
3. Tabla de límites territoriales y pescaderías de las Cofradías en Canarias	16
4. Tabla de embarcaciones, socios y empleados por isla	17
5. Tabla del análisis PESTEL	20

ÍNDICE DE FIGURAS

1. Figura de datos CEPES 2020	7
2. Figura de la estructura de las Cofradías de Pescadores	10
3. Figura de las Cofradías de Pescadores en Canarias	15

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. Gráfico de Cofradías de Pescadores por Comunidad Autónoma	12
2. Gráfico del volumen de facturación en Euros	18
3. Gráfico del volumen de facturación en Kilos	18
4. Gráfico del análisis de las cinco fuerzas de Porter	22

1. INTRODUCCIÓN

Las Cofradías de Pescadores son entidades correspondientes a la Economía Social, las cuales se definen como corporaciones de derecho público sectoriales, sin ánimo de lucro. Asimismo, realizan sus actividades con el único fin de satisfacer las necesidades de sus socios y con el compromiso de contribuir al desarrollo local, la cohesión social y la sostenibilidad.

El principal objetivo del presente trabajo es ampliar la idea que se tiene sobre el concepto de Cofradía de Pescadores, así como conocer las características que permiten su inclusión en el ámbito de la Economía Social. No obstante, se tratará de dimensionar el sector y dar una visión general de la situación en la que se encuentran en el archipiélago canario.

Para alcanzar el objetivo general, es necesario contar con una serie de objetivos específicos. En primer lugar, se debe dar a conocer y entender las funciones de las Cofradías, así como su normativa reguladora, estructura, recursos, etc. Además, es importante conocer la filosofía y los principios de gestión de las mismas que determinan su inclusión en el ámbito de la Economía Social. Por último, se hace necesario comprender la necesidad y el papel relevante que proporcionan las Cofradías de Pescadores en la Economía Social, realizando un análisis de datos sobre su dimensión en Canarias.

Por otra parte, para la recogida de datos necesarios en el desarrollo del estudio, se han consultado diversas fuentes de información, como estadísticas, informes, páginas web, etc., las cuales quedan reflejadas, tanto en las citas como en la bibliografía al final de este trabajo.

Asimismo, con el fin de encontrar publicaciones de interés que fueran de ayuda para nuestra investigación, se ha utilizado, tanto los recursos que ofrece la biblioteca de la Universidad de La Laguna, así como el Google Académico, revistas especializadas, etc., para obtener información acerca de las Cofradías de Pescadores existentes en la actualidad.

Del mismo modo, se ha elaborado una encuesta con el fin de recabar la información necesaria, para lo cual se ha establecido contacto vía e-mail y telefónico con las Cofradías de Pescadores, a fin de solicitar su colaboración a través de la cumplimentación de un cuestionario. A su vez, también se ha contactado con varias entidades del sector, como la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), asociaciones y federaciones de Cofradías para conseguir datos y estadísticas con el objetivo de obtener la mayor información posible. Una vez recogida la información se ha procedido a su tratamiento informático, siendo el primer paso la codificación, tabulación y depuración del contenido de la misma en una hoja de cálculo Excel.

A partir de esta introducción, se podrán encontrar una serie de apartados bien diferenciados que serán relevantes para realizar la investigación de forma correcta. En primer lugar, se realizará un repaso del marco teórico, donde se comenzará con un análisis legislativo. A continuación, se mencionará la historia de las Cofradías, observando su evolución con el paso de los años, para más tarde analizar su estructura y ver cómo funcionan realmente.

En el tercer apartado, se analizarán las Cofradías de Pescadores, estudiando su dimensión tanto en Canarias como en el resto de España. De este modo, se podrá ver como se encuentran las

Cofradías de Canarias en comparación a las del resto del país. Además, se dispondrá de los datos sacados de la encuesta realizada a las Cofradías de Canarias con el fin de valorar los aspectos más importantes de las mismas. Por ello, se empleará la metodología del análisis PESTEL (factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales) y a su vez, se analizará el atractivo del sector mediante las cinco fuerzas de Porter.

Por último, en el apartado de conclusiones se observa la ruta que se ha seguido para cumplir los objetivos y cuestiones que se marcaron en un principio.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 ECONOMÍA SOCIAL

2.1.1 Ley de Economía Social

Las Cofradías de Pescadores son una de las figuras jurídicas de la Economía Social, por lo tanto, se debe entender, en primer lugar, cuales son las leyes que la rigen.

Para dar una definición más precisa se recurrirá a la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, gracias a la cual el sector ha generado un mayor reconocimiento en la actualidad. Concretamente se debe estudiar el artículo 2, que denomina a la Economía Social como el “conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos”.

En base a la definición establecida en la ley, los principios que orientan a la Economía Social, según dicha norma, son los siguientes:

- “Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en la gestión autónoma y transparente, democrática y participativa que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social”.
- “Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias o socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad”.
- “Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad”.
- “Independencia respecto a los poderes públicos”.

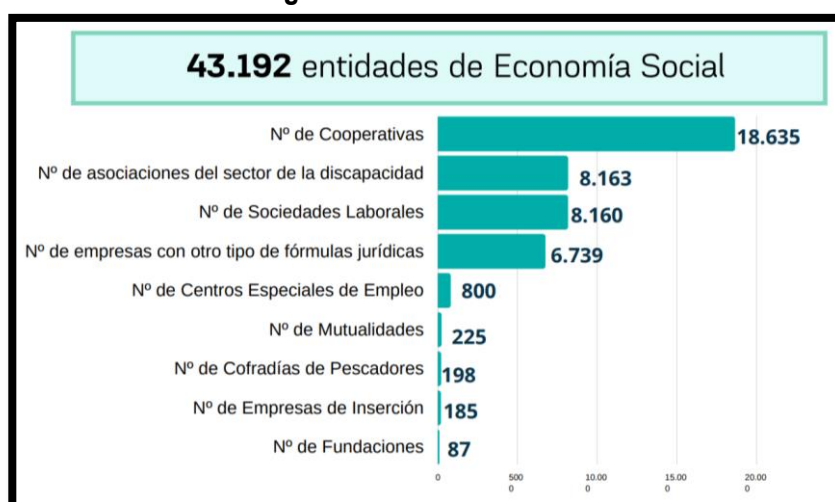
Por otra parte, es preciso indicar que la Economía Social engloba otras entidades que persiguen el interés colectivo de sus componentes como pueden ser las cooperativas, sociedades laborales, las mutualidades, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las sociedades agrarias de transformación, fundaciones y asociaciones y las entidades singulares que sigan los principios establecidos nombrados anteriormente. A su vez, todas reúnen una característica de mayor importancia y gracias a ella pueden ser designadas entidades de la Economía Social: las personas priman por encima del capital. Además, cabe destacar que todas tienen como fin los valores de la solidaridad, responsabilidad y cohesión social.

2.1.2 Confederación Empresarial Española de la Economía Social

La Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), constituida en 1992, es la máxima organización representativa de la Economía Social en España. En definitiva, se trata de la organización que vela por los intereses de la Economía Social en nuestro territorio. Cabe destacar que uno de sus objetivos es “promover la Economía Social y los movimientos y sectores que la integran”, así como “trasladar a la sociedad y al ámbito empresarial una forma de hacer empresa socialmente responsable y con valores específicos”.

Asimismo, en el último informe de CEPES de 2020, se hace mención a que la Economía Social representa el 10% del PIB en España y los intereses de 43.192 empresas. Además, se destaca que se generan más de dos millones de empleos directos e indirectos. Por otra parte, se destaca que del total de entidades que conforman la Economía Social en España, el 43,14%, es decir, un total de 18.635 son cooperativas, que se caracterizan por ser una forma de organización empresarial basada en una estructura y funcionamiento democráticos. También, es preciso señalar que más de 100.000 personas con discapacidad o en términos de exclusión social trabajan en la Economía Social, concretamente en Centros Especiales de Empleo, Empresas de Inserción y Cooperativas de Iniciativa Social.

1. Figura de datos CEPES 2020



Fuente: CEPES

Teniendo en cuenta el objeto de estudio de este trabajo, según CEPES, el sector de la pesca cuenta con más de 10.000 embarcaciones las cuales, gracias a su importancia en el sector, se tratan de las organizaciones que mayor abundancia tienen en el litoral español. Además, destaca que dan empleo a más de 35.000 personas incluyendo Cooperativas del Mar y Cofradías de Pescadores. Si se observa la Figura 1, en el antepenúltimo lugar se encuentran las Cofradías de Pescadores con un total de 198 entidades, lo que representa el 0,46% de la totalidad.

2.2 ANÁLISIS LEGISLATIVO

En primer lugar, hay que destacar que las Cofradías de Pescadores no se encuentran incluidas en la Constitución Española, sin embargo, el artículo 52 hace referencia a que “La Ley regulará las organizaciones profesionales que contribuyan a la defensa de los intereses económicos que les sean propios. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos”.

Así, la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, en su artículo 45 define las Cofradías de Pescadores como “Corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, representativas de intereses económicos, que actúan como órganos de consulta y colaboración de las administraciones competentes en materia de pesca marítima y de ordenación del sector pesquero”.

En cuanto al marco regulador en Canarias, las referencias a las leyes que regulan las Cofradías en la Comunidad Canaria son las siguientes:

- Artículo 109 de la Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias.
- El Real Decreto 491/1994, de 17 de marzo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de Cofradías de Pescadores.
- El Decreto 109/1997, de 26 de junio, por el que se regulan las Cofradías de Pescadores de Canarias y sus Federaciones.
- El Decreto 222/1997, de 18 de septiembre, por el que se modifica la Disposición Final primera del Decreto anterior.

Estos decretos hacen posible que las Cofradías en Canarias desarrollen las actividades pertinentes en relación a la organización y comercialización del producto, así como la gestión y el control de las lonjas.

Por otra parte, es importante destacar la ley vigente por la que se rige el sector pesquero en Canarias. Por tanto, según el artículo 1 de la Ley 17/2003, de 10 abril, de Pesca de Canarias, “la presente ley tiene por objeto la regulación, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias, de la pesca, el marisqueo y la acuicultura, así como la formación marítimo-pesquera y la ordenación del sector pesquero”. Asimismo, tal y como menciona el artículo 2, la actuación de las administraciones públicas canarias con competencias en las materias objeto de

esta ley se someterán al cumplimiento de diferentes fines, entre los que destacan la protección, conservación y regeneración de los recursos marinos y sus ecosistemas. También, se subraya la potenciación de la cualificación profesional del sector pesquero, la vertebración del sector pesquero canario, así como la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos de la pesca, del marisqueo y de la acuicultura. Por último, es importante resaltar otro de los fines que se deben cumplir y es la promoción de la participación de las mujeres en el marco de los sectores de la pesca y la acuicultura. En este sentido, con el objetivo de visibilizar y poner en valor el trabajo femenino en el sector pesquero y acuícola, se ha puesto en marcha la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero.

2.3 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS COFRADÍAS

En primer lugar, al hablar de evolución histórica es necesario mencionar que las Cofradías más antiguas nacieron como asociaciones de pescadores. Éstas eran promovidas por la Iglesia y gracias a su apoyo podían realizar acciones de solidaridad. Asimismo, tanto desde un punto de vista económico y social, desde los comienzos siempre estuvieron presentes los principios de cooperación, ayuda mutua, entre otros. Además, con el paso de los años mantuvieron el carácter asociativo ya que cuando aumentaba el número de trabajadores, se agrupaban entre ellas y daban lugar a Federaciones de Cofradías de Pescadores.

Los Gremios de pescadores en España, conocidos como Cofradías tienen una larga historia. “Algunas de las actuales Cofradías fueron fundadas en el siglo XII como asociaciones económicas bajo bases religiosas” (Franquesa, 2004)”. Esta unión de familias de pescadores nacía con el concepto de solidaridad y eran constantemente seguidos por comunidades religiosas. No obstante, tal y como indica Cervera en la Revista de Historia Naval de 1998, el origen de las Cofradías es anterior al de los gremios y además muchos de estos son consecuencia de la existencia previa de una cofradía. De este modo, las primeras de las que se tiene constancia aparecen desde los siglos XI y XII. Sin embargo, “la primera Cofradía de que se tiene noticia, constituida durante el reinado de Fernando I de Castilla (1037-1065) es la del municipio cántabro de Laredo” (Varona, M. 1995).

Un acontecimiento a tener en cuenta sobre la historia de las Cofradías de Pescadores son las luchas contra otros reinos. En esa época, las zonas costeras eran sitios peligrosos donde la mayoría de la población no deseaba vivir. Por tanto, las comunidades pesqueras solicitaban ayuda al Rey, de esta manera pedían que estuviera cerca de la costa para poder proteger en mayor medida la zona costera. A partir del año 1760, la situación comenzó a cambiar gracias a la revolución industrial. “El valor de los productos pesqueros aumentó con la población, debido a que en España la ganadería producía pobres resultados y, además, el pescado se convirtió en una fuente emergente de proteínas para las ciudades industriales” (Franquesa, 2004).

Por otra parte, se hace necesario comentar algunos acontecimientos que han marcado la historia del sector pesquero en Canarias. Desde la Edad Media hasta la actualidad, la pesca es una de las actividades económicas que menos ha evolucionado. El primer acontecimiento que se debe destacar es el año 1982 cuando las Islas Canarias pasan a convertirse en Comunidad Autónoma. “Este hecho hizo que el Estatuto de Autonomía concediera ciertos derechos de control en materia

pesquera y por tanto se le otorgó autoridad exclusiva en la pesca de aguas continentales, la captura de crustáceos y la acuicultura” (Popescu, I., Ortega, J.J. 2013). Más tarde, con la incorporación de España a la Comunidad Europea, el sector pesquero se vio beneficiado por acuerdos entre Europa y otros países, siendo a partir del año 1991, donde las Islas Canarias entran en la Política Pesquera Común y comienzan a tener las mismas condiciones que el resto del país.

Por último, es de señalar que las Cofradías siguen existiendo gracias a que con el paso del tiempo siempre han representado y defendido los intereses de sus miembros, los cuales realizan con esfuerzo y pasión las actividades pertinentes para el buen transcurso de la misma.

2.4 FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA DE LAS COFRADÍAS

Para entender las funciones de las Cofradías de Pescadores es necesario acudir al artículo 46 de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado. En primer lugar, las Cofradías actúan como órganos de consulta de las Administraciones públicas competentes y, además, ejercen las funciones que les encomienden la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, en el ámbito de sus respectivas competencias. Por otro lado, tratan de prestar servicios a sus miembros, representar y defender sus intereses, así como administrar los recursos propios de su patrimonio.

Por otra parte, es necesario señalar que, en el Marco Legal establecido por la Comisión Europea, el Ministerio de Agricultura y Alimentación y Pesca y las Comunidades Autónomas, las Cofradías, dentro de las mismas, pueden implantar una serie de normas adicionales. En ellas destacan: aceptar nuevos miembros, controlar el tiempo de la pesca, establecer reservas o vedas, etc.

2. Figura de la estructura de las Cofradías de Pescadores



Fuente: Elaboración propia

A la hora de centrarnos en la estructura, el ordenamiento jurídico del sector pesquero establece una serie de órganos representativos de las cofradías de pescadores, que son la Junta General, el Cabildo y el Patrón Mayor. La Junta General, formada por trabajadores y armadores, es el órgano supremo de gobierno y se encarga, entre otras cosas, de la elección de los miembros del Cabildo, modificar estatutos, así como decidir sobre cuestiones de interés que otro órgano rector plantee como tema de estudio. El Cabildo es el órgano de gestión y administración y se encarga de velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General. Este suele estar compuesto por el Patrón Mayor, un Vicepatrón y seis vocales designados por acuerdo de la Junta General. Además, realiza todas las actividades que son fundamentales para el buen funcionamiento de la Cofradía. Por último, se encuentra el órgano de representación de la Cofradía, el Patrón Mayor. Éste es elegido por los miembros de la Junta General y estará en el cargo un período máximo 4 años. Además, destaca la figura del vice patrón que será el sustituto del Patrón Mayor en caso de ausencia de éste.

Cabe destacar que todos los cargos son elegidos por los miembros de la Cofradía mediante sufragio libre, igual y secreto. No obstante, existen Cofradías que, para un mejor funcionamiento, cuentan en su plantilla con profesionales que se encargan de la gerencia de ésta. Sin embargo, muchas otras recurren a asesores externos para abordar las diferentes cuestiones que han de realizar.

3. ANÁLISIS DE LAS COFRADÍAS DE PESCADORES

Cabe destacar el artículo 2 de la Orden de 27 de noviembre de 1961, en el cual aparecen recogidos los objetivos de dichas entidades y menciona que el objetivo principal es el incremento y desarrollo de las actividades originadas y derivadas del ejercicio de la pesca en cuanto suponga aumentar su rendimiento, fomentar la prosperidad de los intereses puesto en juego, el bienestar moral y material de los trabajadores del mar y potenciar la riqueza nacional, subordinando a este último y alto fin toda iniciativa, actividad o interés privado.

Las Cofradías tienen un papel importante en el sector pesquero español ya que gracias a las funciones que realizan, son capaces de solucionar problemas que tienen relación con la mejora del bienestar de los pescadores y todas sus comunidades. Asimismo, tienen como objetivo ayudar a las diferentes entidades del sector pesquero ya que son organizaciones donde todos sus socios trabajan con finalidades semejantes.

En cuanto a los principios más destacados de Economía Social recogidos en el artículo 4, mencionados anteriormente en el trabajo, destaca en primer lugar que las Cofradías se definen como corporaciones sectoriales debido a que lo fundamental son las personas que la componen y todas están relacionadas con el mundo de la pesca. Además, se emplean mecanismos de gestión y decisión democrática y deben comunicar, en todo momento, las obligaciones y derechos a los socios. Del mismo modo, es relevante resaltar el concepto de cohesión social, ya que tomará gran importancia a la hora de tomar decisiones y, por tanto, una Cofradía cohesionada socialmente estará más unida y tendrá un mejor funcionamiento. Por último, se tratan de corporaciones de Derecho Público, algo que contrasta con el último principio de independencia respecto a los poderes públicos, pero “a pesar de que son Corporaciones de Derecho Público, y, por tanto,

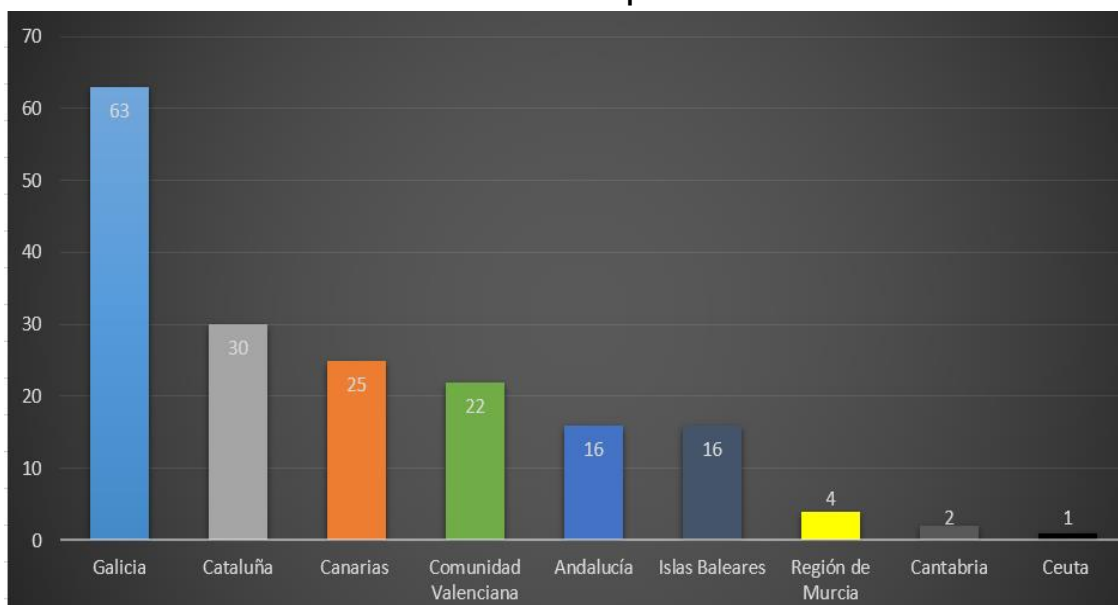
jurídicamente dependientes de las Administraciones Públicas, tienen libertad para trabajar en la defensa de los intereses del sector” (Cervera, 2010).

Por otra parte, es conveniente resaltar el concepto de pesca sostenible. Muchas de las Cofradías se han visto perjudicadas debido a que los ecosistemas marinos han sufrido una fuerte sobreexplotación que ha dado lugar a la extinción de muchas especies. Por tanto, se demanda que todos los que intervienen en el sector pesquero contribuyan con la conservación de la actividad para que se mantenga una cantidad de recursos marinos suficientes a lo largo de los años. Además, diversas organizaciones han manifestado, en este sentido, tratar de garantizar una pesca sostenible para así cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 14, el cual busca conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

3.1 DIMENSIÓN EN ESPAÑA

A la hora de analizar la dimensión de las Cofradías de Pescadores en España, se debe analizar el Gráfico 1, que refleja el total de las Cofradías en España por Comunidad Autónoma.

1. Gráfico de Cofradías de Pescadores por Comunidad Autónoma



Fuente: Federación Nacional de Cofradías de Pescadores. Elaboración propia

En primer lugar, cabe destacar que en el país hay un total de 198 Cofradías de Pescadores. En lo más alto del ranking se encuentra la Comunidad Autónoma de Galicia, que constituye el 31,82% con un total de 63 Cofradías realizando su actividad. En este sentido, el sector pesquero en Galicia toma gran importancia debido a que es una actividad económica que genera una gran cantidad de empleos directos e indirectos. La pesca en Galicia se ha convertido para muchas familias como un estilo de vida ya que durante el paso del tiempo ha pasado de generación en generación (García y otros (s.f)).

A partir de Galicia, se encuentran varias Comunidades Autónomas que cuentan respectivamente con un número similar de Cofradías. En segundo lugar, se observa a Cataluña con un total de 30

entidades, seguido de Canarias con 25, representando el 12,63% de la totalidad. En la parte más baja del gráfico, se puede ver las Comunidades de Cantabria y Ceuta que apenas representan un 1% del total de Cofradías de Pescadores en España.

Con respecto al volumen de facturación, según datos de CEPES, en el informe de 2019-2020 se sitúa en primer lugar la Comunidad Catalana, con 100,43 millones de euros. Para conocer la metodología de estos informes, ha sido necesario contactar con CEPES debido a que se desconoce cuántas entidades se estudian en cada caso. Por tanto, los datos que se muestran en dichos informes son facilitados por la Federación Española de Cofradías de Pescadores (FNCP), uno de los socios de CEPES. Sin embargo, cabe destacar que esta entidad no representa a todas las Cofradías existentes y por ello, se desconocen los datos de muchas Cofradías. En este sentido, se ha utilizado esta fuente debido a que no hay datos existentes en fuentes públicas como el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Gobierno de Canarias, etc. Por lo tanto, los datos mostrados a continuación son las estimaciones obtenidas de CEPES siendo esta la fuente más rigurosa que se ha encontrado.

1. Tabla del volumen de facturación de las Cofradías de Pescadores por Comunidad Autónoma (año 2019-2020)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	FACTURACIÓN (MILL €)
Cataluña	100,43
Comunidad Valenciana	100,13
Andalucía	65,95
Asturias	23,84
Islas Baleares	20,11
Región de Murcia	15,74
Islas Canarias	4,95
Cantabria	3,59

Fuente: CEPES. Elaboración propia

Por otra parte, se destaca que en la Tabla 1 no se han analizado las Cofradías de Galicia por lo que se debe observar la Tabla 2 del año 2020-2021 para ver una idea de cuál es el volumen de facturación en esta Comunidad Autónoma. En ambos casos, Canarias se encuentra en los últimos puestos del ranking con un volumen de facturación menor a 5 millones de euros, lo que resulta algo contradictorio a la hora de observar el número de Cofradías. Por ejemplo, en el caso de Andalucía, con 16 entidades, es capaz de lograr un total de 65,95 millones de euros en lo que a la facturación se refiere. Es decir, con 9 Cofradías menos consigue más de 60 millones de euros que la Comunidad Canaria. Esto puede ser debido a que se estudiaron más Cofradías en la Comunidad Andaluza, pero para sacar alguna conclusión firme, sería interesante ampliar este estudio y conocer en gran medida los datos de todas las Cofradías existentes.

A la hora de analizar los años, se tiene en cuenta la pandemia del COVID-19. De este modo, se observa que en la mayoría de los casos el volumen de facturación disminuye de un año a otro. Esto se debe a que la gran parte de las embarcaciones no salían a faenar debido a que no se garantizaban las ventas del producto pesquero.

2. Tabla del volumen de facturación de las Cofradías de Pescadores por Comunidad Autónoma (año 2020-2021)

COMUNIDAD AUTÓNOMA	FACTURACIÓN (MILL €)
Galicia	93,68
Comunidad Valenciana	87,45
Cataluña	87,15
Andalucía	81,05
Islas Baleares	18,94
Región de Murcia	12,25
Asturias	10,82
Cantabria	5,02
Islas Canarias	2,91

Fuente: CEPES. Elaboración propia

3.2 DIMENSIÓN EN CANARIAS

A la hora de analizar el archipiélago canario, se debe mencionar que en Canarias hay un total de 25 Cofradías. La provincia de Santa Cruz de Tenerife cuenta con 14, de las cuales 10 están constituidas en la isla de Tenerife, es decir, un 40% de la totalidad. Sin embargo, entre Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria, suman un total de 11 Cofradías. Tal y como se observa en la Figura 3, hay dos islas que solamente cuentan con una Cofradía, que son La Gomera y El Hierro. Un caso a mencionar es la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Carmen, en Valle Gran Rey (La Gomera), la cual cuenta con dos puertos bases. Sin embargo, cabe destacar que no es posible que una misma embarcación opere en dos puertos, por lo tanto, sus embarcaciones se encuentran repartidas para realizar las funciones en ambas zonas.

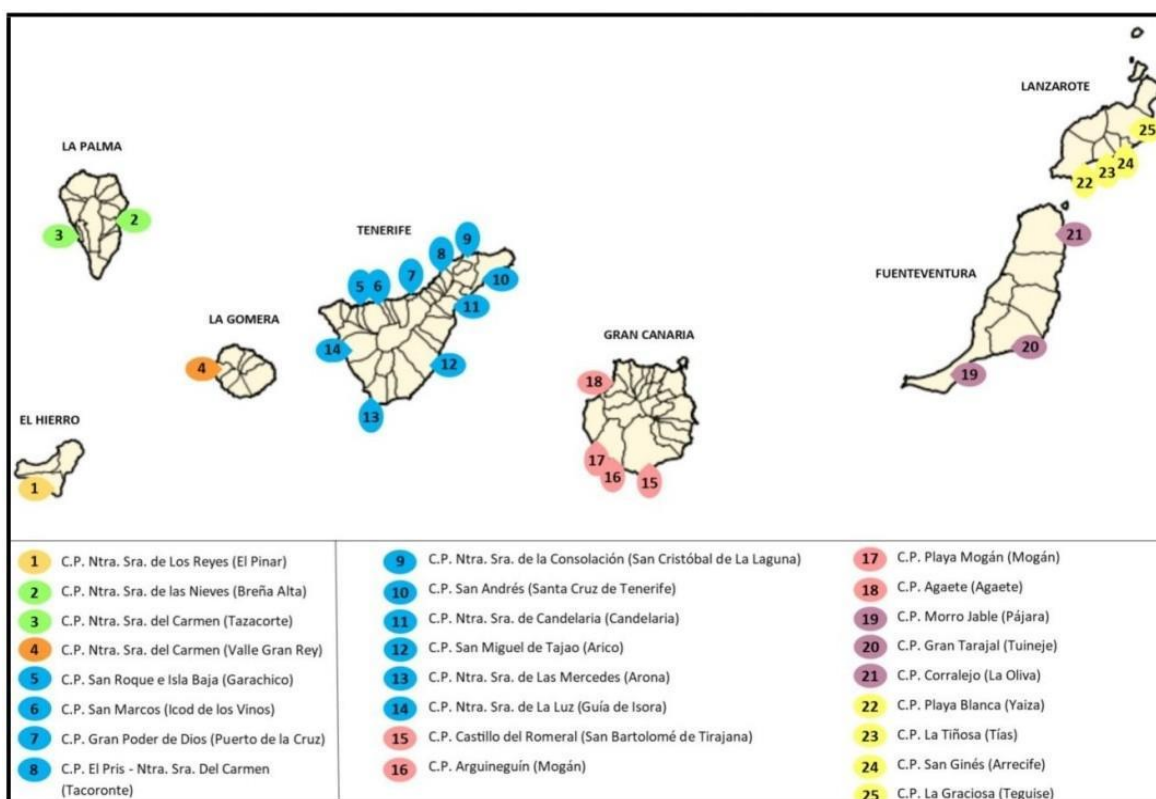
En nuestro caso, estas entidades tienen menos poder que en otras zonas del país, ya que tan solo se controla la primera venta del producto y la mayoría de las Cofradías cuentan con pocos miembros para realizar las funciones necesarias. En esta primera venta, lo que se realiza es la trazabilidad del producto, donde se identifica el pescado que se captura en cada jornada mediante etiquetas, siguiendo en todo momento la normativa europea. Así, puede garantizarse la procedencia del pescado, su legalidad, así como que se cumplan las garantías higiénico sanitarias.

Por otra parte, según datos publicados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, todas las Cofradías existentes en el archipiélago canario disponen de lonjas donde se realiza la primera venta. En el resto de Cofradías del estado español ocurre lo contrario, donde se realizan subastas y se vende al mejor postor.

Tal y como se observa en la Tabla 3, todas las Cofradías deberán actuar en sus respectivos ámbitos territoriales como órganos de consulta de la administración en la preparación, aplicación y elaboración de normas que afecten a temas de interés general pesquero, tal y como se menciona en el artículo 2 de la Ley de Cofradías de Pescadores. Además, según el artículo 3 de dicha ley, se podrán desarrollar las funciones en su propio ámbito territorial, sin que puedan coincidir dos cofradías sobre el mismo ámbito. En este caso su modificación requiere, entre otras cosas, solicitud de quienes representen, al menos el cuarenta por ciento del censo de profesionales del respectivo ámbito territorial cuando se trate de la creación de una nueva Cofradía. Asimismo, debe existir un acuerdo mayoritario de la Asamblea o Junta General, así como una autorización o ratificación del acuerdo por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Por otra parte, en la columna central de la Tabla 3, se observa cuantas Cofradías disponen de pescadería. En este caso, existe un 36% que cuenta con pescadería en donde se ofrece la materia prima recogida durante la jornada y además, tienen gran importancia en el sector debido a que son las encargadas de llevar todo el producto fresco etiquetado a los clientes.

3. Figura de las Cofradías de Pescadores en Canarias



Fuente: Guzmán-Pérez, B., Mendoza, J., Pérez, M.V & Jara, R. (2018). Procedente del Gobierno de Canarias. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

3. Tabla de límites territoriales y pescaderías de las Cofradías en Canarias

COFRADÍA	PESCADERÍA	LIMITES TERRITORIALES
San Andrés	No	Punta de Anaga – Boca Cangrejo
Nuestra Señora de Candelaria	No	Boca Cangrejo – El Porís de Abona
San Miguel de Tajao	No	Barranco Erques – Barranco del Río
Nuestra Señora de las Mercedes	No	El Porís de Abona - Adeje
Nuestra Señora de La Luz	No	Barranco Derqui – Barranco de Masca
San Roque e Isla Baja	No	Barranco de Masca – Barranco del Guincho
San Marcos	Sí	Barranco del Guincho – Playa de Santo Domingo
Gran Poder de Dios	No	Playa de Santo Domingo – Punta de El Sauzal
Nuestra Señora del Carmen	No	Punta El Sauzal – Puntal de la Romba
Nuestra Señora de La Consolación	No	Punta de la Romba – Punta de Anaga
Nuestra Señora del Carmen	No	Punta de Narices – Punta Agulo
Nuestra Señora de las Nieves	Sí	Porís de Lomada Grande – Punta del Banco
Nuestra Señora del Carmen	No	Cueva de Las Hembras – Costa de Triana
Nuestra Señora de los Reyes	No	Costa de toda la isla de El Hierro
Castillo del Romeral	No	Barranco de Jinámar – Punta de Maspalomas
Arguineguín	Sí	Punta de Maspalomas – Punta de la Perra
Playa de Mogán	No	Punta de la Perra – Punta del Descojonado
Agaete	Sí	Punta del Descojonado – Punta de Las Ranas
Corralejo	No	Ajuy – Playa del Pozo Negro
Gran Tarajal	Sí	Playa del Pozo Negro – Punta del Morrete
Morro Jable	Sí	Punta del Morrete - Ajuy
La Graciosa	Sí	Ámbito insular de La Graciosa
San Ginés	Sí	Playa de La Santa – Playa Honda
La Tiñosa	No	Costa del municipio de Tías
Playa Blanca	Sí	Costa del municipio de Yaiza

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. Gobierno de Canarias. Elaboración propia

4. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA REALIZADA A LAS COFRADÍAS DE CANARIAS

4.1 CIFRAS DE LAS COFRADÍAS EN CANARIAS

Para llevar a cabo este estudio, se ha visto necesario la realización de una encuesta, enviada a todas las Cofradías de Pescadores de Canarias. En primer lugar, se contactó vía e-mail para ejercer una primera toma de contacto. Más tarde, dadas las pocas respuestas que fueron recibidas, se contactó mediante vía telefónica con cada una de ellas. Finalmente, se ha podido recibir un total de 14 respuestas, donde 6 Cofradías son de Tenerife, 2 de Lanzarote, 2 de Gran Canaria, 2 de Fuerteventura y las Cofradías de La Gomera y La Graciosa. En muchos de los casos, no ha sido posible completar todas las preguntas de la encuesta bien por falta de tiempo o en varios casos por la negación a dar datos internos de la Cofradía (el modelo de encuesta puede verse en el Anexo I).

4. Tabla de embarcaciones, socios y empleados por isla

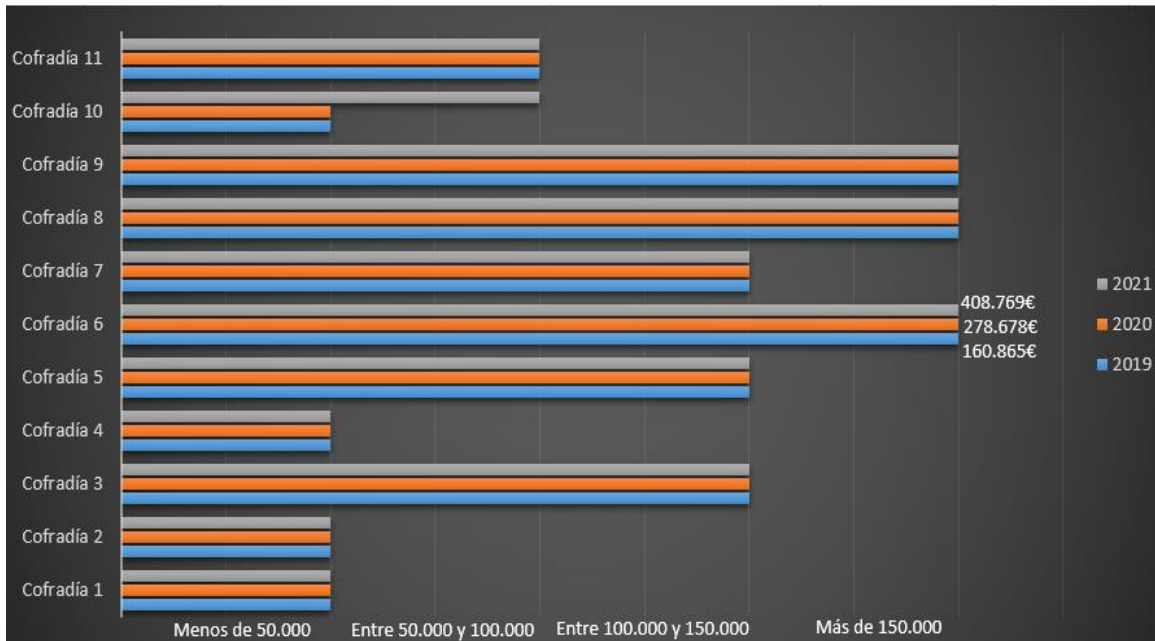
ISLA	EMBARCACIONES	SOCIOS	EMPLEADOS
Tenerife	155	193	15
La Gomera	19	32	2
Gran Canaria	49	72	8
Fuerteventura	56	72	13
Lanzarote	31	49	4
La Graciosa	26	35	3

Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, se trató de conocer la información general y de interés, es decir, el número de embarcaciones, socios y empleados. Así, analizando la Tabla 4, se puede observar estos datos diferenciados por isla, siendo Tenerife la que cuenta con mayor número de embarcaciones, socios y empleados con gran diferencia con respecto a las otras islas.

Siguiendo con el análisis de datos, en el Gráfico 2 se muestra el volumen de facturación en euros de todas las Cofradías que han contestado, un total de 11 de las 14 respuestas recibidas. En este caso, se consideró interesante preguntar por los años 2019, 2020 y 2021 para así contrastar si el volumen de facturación ha ido en aumento o, sin embargo, decrece con el paso del tiempo y así conocer la influencia de la pandemia en las Cofradías de Canarias. Asimismo, con el objetivo de facilitar la encuesta, se propusieron 4 intervalos diferenciados, una cifra de facturación menor a 50.000€, entre 50.000 y 100.000€, entre 100.000 y 150.000€ y por último, más de 150.000€. Sin embargo, la Cofradía 6, mediante vía telefónica, ha proporcionado cifras exactas. En este caso concreto, se observa cómo el volumen de facturación ha ido aumentando con el paso de los años, esto hace indicar que durante el transcurso la pandemia todo siguió funcionando debidamente, llegando incluso a superar los 400.000€ en el año 2021 para dicha Cofradía.

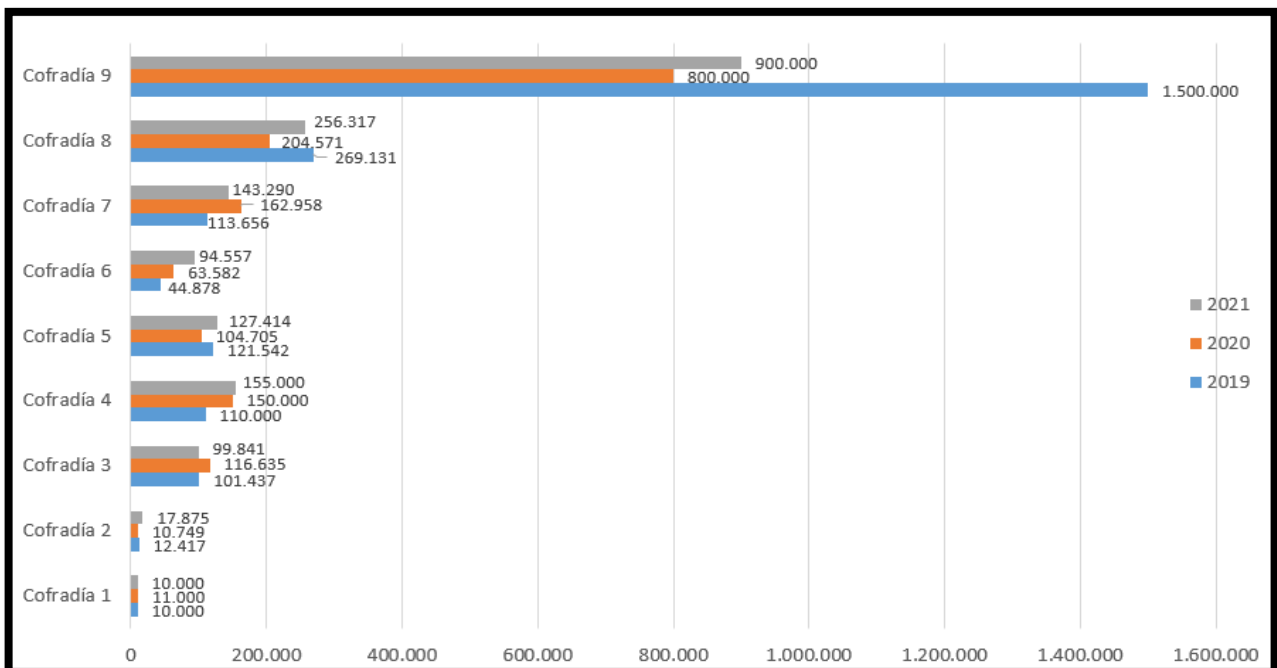
2. Gráfico del volumen de facturación en Euros



Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, cabe destacar que la mayoría de las Cofradías se mantienen con un volumen de facturación parecido en los 3 años, salvo la Cofradía 10 que en el año 2021 aumenta sus cifras. Se trata de un apunte interesante debido a que, en las llamadas telefónicas, la mayoría comenta que con el COVID-19 disminuyeron las ventas algo que no contrasta con los datos recibidos. También es cierto que, al ser una pregunta por intervalos no se puede establecer una cifra exacta y se puede dar el caso que las cifras hayan disminuido en una pequeña proporción.

3. Gráfico del volumen de facturación en Kilos



Fuente: Elaboración propia

Siguiendo con el volumen de facturación, pero esta vez en kilos, se puede observar las cifras concretas de los 3 años en cuestión. Antes que nada, hay que señalar que tanto la Cofradía 10 como la 11, no respondieron a esta pregunta por lo que para este análisis solo se dispone de 9 Cofradías.

En primer lugar, destaca en gran medida la Cofradía 9, la cual factura un millón y medio de kilos en el año 2019, siendo una de las más grandes en toda Canarias. En este caso, sí que se vieron influenciados por la pandemia ya que, si se observa el año 2020 de la Cofradía 9 en el Gráfico 3, el volumen de facturación descendió en un 53% aproximadamente. Al analizar las Cofradías más pequeñas, se observa que los datos son similares de un año a otro, tan solo destaca que en la Cofradía 2 se aumentó siete mil kilos del año 2020 al año 2021, lo que representa más de un 50% de incremento en dicha Cofradía.

Un caso más extraño se da en las Cofradías 6 y 4, que aumentan sus cifras con el paso del tiempo. En el caso de la primera se contrasta con los datos del Gráfico 2, los cuales también aumentan cada año por lo que esta Cofradía se ha visto favorecida con el paso de los años. Por otro lado, la 4 obtiene un mayor volumen de facturación que también aumenta del año 2019 al 2020 y se mantiene algo similar con respecto al 2021.

Por último, al hacer una comparación de los dos gráficos, se puede observar como la Cofradía 6 con menos kilos facturados, es capaz de obtener mayor cifra de ventas en euros que otras Cofradías que facturan más kilos. Esto puede ser debido a que los precios de venta varíen de una Cofradía a otra o que los datos que nos aportan no se asemejan a la realidad.

4.2 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

A la hora de realizar un análisis estratégico del sector, se ha planteado, por un lado, el análisis del entorno genérico y por otro lado un análisis del entorno específico de las Cofradías. Por tanto, se conocerá de mejor manera toda su dimensión y podrá verse como influye el entorno en las Cofradías de Pescadores.

4.2.1 Análisis PESTEL

En primer lugar, hay que destacar que mediante este análisis se estudiará el entorno genérico de las Cofradías, concretamente preguntando cómo influyen diferentes variables del entorno en la gestión actual de las Cofradías. A su vez, este análisis es una herramienta donde se identifican las fuerzas externas a nivel macro que influyen sobre una empresa. En este caso, se utilizará para estudiar el entorno de las Cofradías de Pescadores y para ello se estudiará el número medio de cada una de las variables que han contestado las Cofradías. Mediante este análisis estratégico se podrá determinar la situación actual de estas entidades, con el fin de analizar posibles riesgos y encontrar diferentes oportunidades. De este modo, se analizará los factores Políticos (P), Económicos (E), Sociales (S), Tecnológicos (T), Ecológicos (E) y Legales (L).

5. Tabla del análisis PESTEL

FACTORES POLÍTICOS	MN	N	I	P	MP
Situación política general y de Canarias					
Subvenciones y ayudas					
FACTORES ECONÓMICOS					
Situación general de la economía (etapa de crisis)					
Capacidad adquisitiva de la población (renta)					
FACTORES SOCIALES					
Nivel educativo de la población					
Estilo de vida y hábitos de consumo					
FACTORES TECNOLÓGICOS					
Cambios tecnológicos en general					
Mayor nivel de innovación					
FACTORES ECOLÓGICOS					
Contaminación					
Normativa medioambiental (tratamiento de plásticos...)					
FACTORES LEGALES					
Legislación laboral, alimentaria, medioambiental...					
Legislación/protocolo COVID					

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al primer bloque de factores, la situación política general y de Canarias se valora negativamente puesto que esto puede provocar desequilibrios a la hora de tomar decisiones. Además, en relación a las subvenciones y ayudas, la mayoría valora esta variable de forma negativa ya que en muchas ocasiones las ayudas tardan en llegar o simplemente merecen más de las recibidas, tal y como nos comentó un Patrón Mayor con el que se contactó a la hora de hacer la encuesta. Por otro lado, tal y como comenta el Presidente de las Cofradías de Pescadores de Las Palmas en una entrevista realizada en junio de este año en RTVE Radio, el coste del combustible hace imposible que las embarcaciones se puedan mantener en equilibrio y por tanto la actividad se ve quebrada por estos costes. Asimismo, hace una queja al Gobierno de Canarias pidiendo una ayuda suplementaria para los barcos de pesca.

Siguiendo con los factores económicos, se analizan aquellas cuestiones económicas que pueden ser importantes en el funcionamiento de las Cofradías, en este caso la situación general de la economía y la capacidad adquisitiva de la población. En este lugar, hay una valoración muy negativa ya que la etapa de crisis y sobre todo la aparición del COVID-19 ha provocado que las Cofradías se hayan sentido perjudicadas. Asimismo, la capacidad adquisitiva influye negativamente debido a que, si el nivel de renta es bajo, la mayoría de la población no comprará los productos que se ofrecen. Por otra parte, se analizan las tendencias de la sociedad actual, es decir, los factores sociales. En este caso, se vio conveniente preguntar el nivel educativo de la población, que resultó ser indiferente, y además, el estilo de vida y los hábitos de consumo. Este último ha sido valorado con una influencia negativa demostrando que los hábitos de consumo pueden afectar a las Cofradías de Pescadores.

Con respecto a los factores tecnológicos, se resalta la influencia de las nuevas tecnologías, aunque el nivel de innovación resultó ser indiferente ya que las Cofradías suelen ser en gran parte tradicionales. También, se preguntó por los cambios tecnológicos en general, que acabó siendo valorado de manera negativa. En penúltimo lugar, se encuentran los factores ecológicos, que cada vez están tomando mayor importancia en el sector pesquero. En este caso, la contaminación es un aspecto a tener en cuenta debido a que su influencia puede resultar muy negativa para las Cofradías y en el mismo caso sucede con la normativa medioambiental. Esto es debido a que, si no se cuidan los recursos marinos y se comienza a implementar una pesca sostenible, a lo largo del tiempo las Cofradías se verán muy afectadas por este aspecto. Por último, en lo que a los factores legales se refiere, se ha valorado negativamente la legislación tanto laboral, medioambiental, etc., así como el protocolo que se ha seguido durante el COVID-19 y esto puede ser debido a los cambios continuos que se han producido a lo largo de la pandemia, que ha imposibilitado que muchas de las embarcaciones puedan realizar sus actividades diarias, como han dicho algunas de las Cofradías al ser encuestadas telefónicamente.

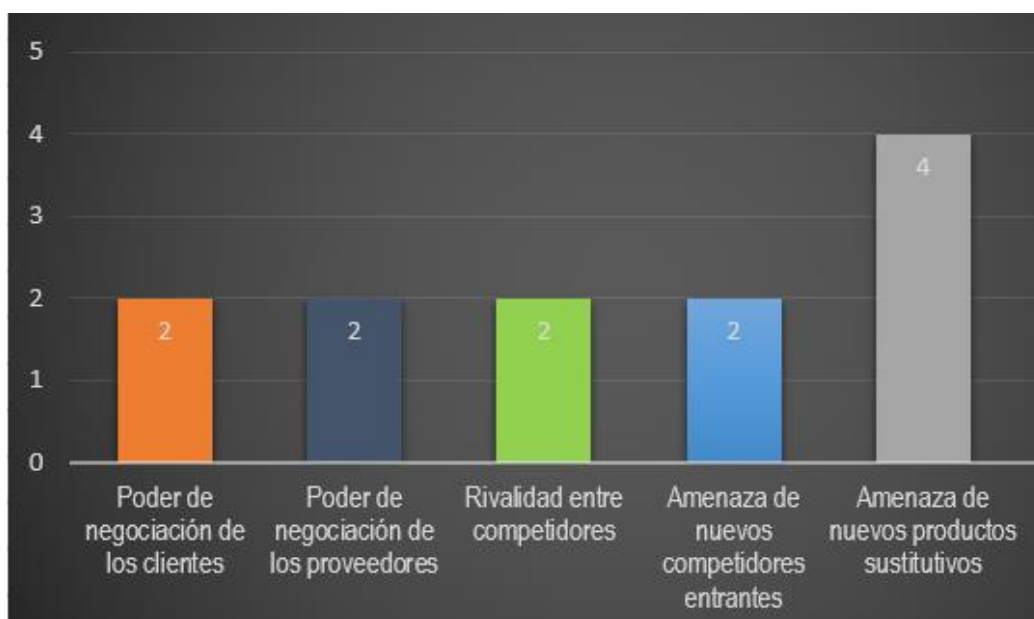
Como conclusión, este análisis ha servido para valorar como se encuentra el entorno de las Cofradías de Pescadores en las Islas Canarias. En primer lugar, el entorno se caracteriza por decisiones y procesos tradicionales ya que no se necesitan conocimientos ni tecnologías avanzadas. Se puede confirmar que el entorno es estable con tendencias previsibles debido a que se trata de un sector poco complejo y con escaso dinamismo.

4.2.2 Análisis de las cinco fuerzas Porter

Antes de analizar el entorno específico de las Cofradías, resulta interesante mencionar brevemente la metodología del análisis Porter o la matriz de las cinco fuerzas de Porter. Este modelo fue elaborado por el economista Michael Porter en el año 1979, con el fin de proporcionar una técnica para determinar la rentabilidad de un sector específico.

Cabe destacar que no se estudiará a cada Cofradía por singular, si no que se analizará el sector en general tal y como se indicó en la encuesta enviada a todas las Cofradías de Canarias.

4. Gráfico del análisis de las cinco fuerzas de Porter



Fuente: Elaboración propia

Para estudiar el atractivo del sector, se ha visto necesario analizar el sector en general, por lo que se ha sacado la media de cada uno de los datos obtenidos en la encuesta. Asimismo, la pregunta en concreto se valoraba del 1 al 5, calificando como muy bajo el 1 y el 5 como muy alto.

En primer lugar, se encuentra el poder de negociación de los clientes que consiste en la capacidad de influencia que tienen éstos con las Cofradías. Dicha variable se valora mayoritariamente con un 2 (bajo). Cabe destacar que, en Canarias, son los propios armadores los que negocian con los clientes, debido a que, como se mencionó anteriormente, en las Cofradías solamente se realiza la primera venta. Además, se debe tener en cuenta un aspecto clave para generar un mayor nivel de ventas y es la sensibilidad al precio del cliente. En este caso, para poder gestionar la sensibilidad al precio del cliente, las Cofradías deberán intentar alcanzar el punto muerto, es decir, que los costes totales sean iguales que los ingresos totales por ventas. De este modo, el objetivo será fidelizar al cliente y que siga comprando el pescado fresco a lo largo del tiempo.

Por otra parte, se encuentran los proveedores, cuyo poder de negociación también es bajo para la mayoría de Cofradías. Los bajos costes de cambio sumados a la poca concentración de proveedores, hace que la negociación Cofradía-proveedor sea un tanto baja.

Para entender la rivalidad entre competidores, hay que destacar que cada Cofradía faena en su ámbito territorial y no hay una gran rivalidad entre ellas o así queda demostrado en la encuesta realizada. También es cierto que las Cofradías de una propia isla podrán tener una mayor intensidad de rivalidad que Cofradías de islas diferentes. Esto se puede deber a un mayor número de Cofradías de similar tamaño en una sola isla y además a la competencia en los precios, debido a que es el mismo producto el que se ofrece y el coste de cambio para el cliente es bajo.

De igual forma ocurre con la amenaza de competidores entrantes. Cabe destacar que existe una barrera de entrada principal para la realización de la actividad pesquera: la legislación del sector establece restricciones gubernamentales que otorgan potestad a las Cofradías de Pescadores para faenar en sus zonas, sin tener prácticamente competidores en su ámbito territorial.

Por último, la fuerza que mayor puntuación ha recibido es la amenaza de productos sustitutivos. Tras las llamadas telefónicas, se pudo concluir que las Cofradías ven como amenaza los productos congelados o las conservas, entre otros. En este caso, sí se ven afectadas ya que el cliente decide optar por otra opción que no es la del producto pesquero fresco. Por tanto, se puede considerar que, dado que hay un gran número de productos sustitutivos, la amenaza de los mismos es grande.

Como conclusión, se destaca únicamente la última fuerza descrita ya que las demás han sido poco valoradas. La existencia de un amplio marco regulador del sector pesquero, como se ha visto en epígrafes anteriores, otorga a las Cofradías un papel relevante y prácticamente exclusivo en el desarrollo de la pesca en Canarias lo que genera que las 4 primeras fuerzas sean poco valoradas.

Por tanto, es de valorar que la amenaza de productos sustitutivos sea alta lo que puede ocurrir que se tienda a reducir el costo para que los clientes se decanten por el producto pesquero fresco. También es de destacar que, si los clientes son fieles a la Cofradía y en concreto a sus asociados, podría existir una relación duradera y por tanto volverán a consumir estos productos sin ser tan sensibles a las variaciones de los precios.

5. CONCLUSIONES

El estudio realizado durante todo el trabajo, ha permitido cumplir con los objetivos propuestos al comienzo, tanto generales como específicos. Asimismo, se han dado a conocer muchas cuestiones relacionadas con las Cofradías de Pescadores y a su vez, se ha analizado su importancia en el ámbito de la Economía Social. Cabe destacar que las 25 Cofradías constituidas en Canarias son una pequeña proporción con respecto a las del resto del país, pero éstas tienen gran importancia en el sector debido a que existe un marco regulador que les da relevancia y el poder que esto conlleva. No obstante, es de resaltar el funcionamiento democrático como elemento importante dentro de la Economía Social, debido al papel fundamental que ejerce el principio de primacía de las personas y del fin social sobre el capital.

La pandemia mundial del Covid-19 también afectó en parte al sector, tal y como han comentado varias de las Cofradías encuestadas. Sin embargo, a la hora de analizar los datos, se observó que el volumen de facturación no variaba en gran medida de un año a otro. Además, es importante que se tenga en cuenta que las Cofradías de Canarias únicamente realizan la trazabilidad del producto y son los propios armadores los que gestionan las ventas de los productos pesqueros.

Con respecto al análisis estratégico, se ha podido analizar tanto el entorno específico como el general de las Cofradías en Canarias. Se trata de un entorno con decisiones y procesos tradicionales y por tanto, se puede caracterizar como un entorno estable. A la hora de analizar el entorno específico, destaca que se trata de un sector atractivo ya que el poder de las cinco fuerzas de Porter es mayoritariamente bajo.

Por otra parte, tras realizar las encuestas de manera telefónica se sacaron varias conclusiones relevantes. Por un lado, varias Cofradías muestran enfado por las subvenciones y además piden que se presten ayudas por parte de las instituciones. No obstante, si la Cofradía cuenta con pescadería, esto puede ayudar a que se autofinancien, pero protestan que siempre deben contar con ayudas y subvenciones para poder salir a realizar el trabajo diario. Otro aspecto a tener en consideración es el coste del combustible, el cual hace imposible mantener un trabajo constante y por tanto, la actividad de las Cofradías se ve quebrada por esta situación. También es cierto que han sido años con condiciones meteorológicas bastante duras en Canarias, lo que conlleva que la pesca sea bastante difícil de practicar.

Por último, se debe mencionar que las Cofradías de Pescadores son entidades que constan de características únicas en el marco de la Economía Social. Son organizaciones tradicionales por lo que no han evolucionado mucho con el tiempo. Sin embargo, se trata de un sector bastante interesante y a tener en cuenta.

6. BIBLIOGRAFÍA

Arrieta Idiakez, F.J, Martínez Etxeberria, G., López Rodríguez, J. (2021): "Las Cofradías de Pescadores en Euskadi como entidades de la economía social". GIZAEKOA - Revista Vasca de Economía Social, 18, 109-133.

Barea, J. & Monzón, J.L. (1992): "Libro Blanco de la Economía Social en España", Ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

Barrio, G.A. (1998): "Las cofradías de pescadores en el derecho español", Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña, 2, 161-188.

Boza, C (2015): Pesca artesanal de la isla de Tenerife (Canarias): "Análisis de la Primera Venta de los productos pesqueros y su influencia en el registro de datos biológicos", Tesis Doctoral, Universidad de Alicante.

Carnero, F., Barroso, C. & Nuez, J.S. (2014): "Análisis de la Economía Social en Canarias", Centro de la Cultura Popular Canaria y Asociación Creativa, Santa Cruz de Tenerife.

Carnero, F., Barroso, C. & Nuez, J.S. (2017): "Las dimensiones socioeconómicas del Tercer Sector en Canarias", CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 89, 199-226.

Cervera Paz, A. (1988): "Nueve siglos de las Cofradías de Pescadores". Revista de Historia Naval, 61, 81-86.

Cervera Paz, A. (2006): "Análisis Estratégico de las Cofradías de Pescadores", Tesis Doctoral, Universidad de Cádiz.

Cervera Paz, A. (2010): "Percepción cooperativa de las Cofradías de Pescadores: un estudio empírico", en REVESCO, 103, 7-32.

Calderón Gil, C. (2018): "Análisis de la gestión socio ambiental por parte de las Cofradías de Pescadores en la Comunidad Valenciana", Trabajo Final de Máster, Universidad Politécnica de Valencia.

Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias, BOC núm. 4 de 7 de enero de 2005.

Decreto 670/1978, de 11 de marzo, sobre Cofradías de Pescadores, BOE núm. 87, de 12 de abril de 1978.

Franquesa, R. (2004): "Las cofradías en España. Papel económico y cambios estructurales", Gabinete de Economía del Mar, Universitat de Barcelona.

García Negro, M.C (dir.), Doldán García, X.R, Chas Amil, M.L, Zotes Tarrío, Y.N, Carballo Penela, A., Villasante, C.S. (s.f): "Importancia económica del sector pesquero gallego: Analisis de las tablas input output pesca-conserva gallegas". Universidad de Santiago de Compostela

García Solano, A. (2020): "Aproximación del régimen jurídico de las cofradías de pescadores en la región de Murcia", Trabajo Fin de Grado, Universidad Politécnica de Cartagena.

Guzmán - Pérez, B., Mendoza, J. & Pérez, M.V. (2020): "El valor social y las cofradías canarias: una aproximación a través del análisis de un caso", CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 100, 115-153. DOI: 10.7203/CIRIEC-E.100.14486.

Guzmán-Pérez, B., Mendoza, J., Pérez, M.V & Jara, R. (2018): "La monetización del valor social de las cofradías de pescadores de Canarias".

González Arce, J.D. (2011): "Análisis comparativo de las Cofradías de Pescadores de Castilla (Siglos XIII-XV)".

Hernández, S. (2014): "El papel de las cofradías de pescadores en la gestión sostenible del sector pesquero, Trabajo Fin de Máster, Universidad Politécnica de Cartagena.

Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias

Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, modificada por la Ley 33/2014, de 26 de diciembre

Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias, BOC núm. 77 de 23 de abril de 2003.

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. BOE núm. 76 de 30 de marzo de 2011.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (2008), "Libro blanco de la Pesca".

Monzón Campos, J.L (dir) (2010): "Grandes cifras de la Economía Social en España". Ámbito, entidades y cifras clave. Año 2008, CIRIEC España, Valencia.

Parada, P. (2013): "Análisis PESTEL, una herramienta de estrategia empresarial de estudio del entorno".

Popescu, I., Ortega, JJ. (2013): "La Pesca en las Islas Canarias", Dirección General de Políticas Interiores. Departamento B: Políticas estructurales y de cohesión. Parlamento Europeo.

Porter, M (2008): "Las cinco fuerzas competitivas que le dan forma a la estrategia". Harvard Business Review.

Varona, M. (1995): "Sociedades de Socorros Mutuos", El Mar, 331, sept.

7. ANEXO I

ENCUESTA A LAS COFRADÍAS DE PESCADORES DE CANARIAS

INFORMACIÓN DE INTERÉS

1. Año de fundación
2. Número de empleados
3. Número de socios
4. Número de embarcaciones
5. Cifra aproximada del volumen de facturación en Euros (años 2019, 2020, 2021)
 - Menos de 50.000€
 - Entre 50.000 y 100.000€
 - Entre 100.000 y 150.000€
 - Más de 150.000€
 - Otro:
6. Cifra aproximada del volumen de facturación en Kilos (años 2019, 2020, 2021)

ATRACTIVO DEL SECTOR

7. Valore del 1 al 5 los siguientes aspectos del entorno en la Cofradía (siendo 1 muy bajo, 2 bajo, 3 medio, 4 alto y 5 muy alto)

CINCO FUERZAS DE PORTER	MB	B	M	A	MA
Poder de negociación de los clientes	1	2	3	4	5
Poder de negociación de los proveedores	1	2	3	4	5
Rivalidad entre competidores	1	2	3	4	5
Amenaza de productos sustitutivos	1	2	3	4	5
Amenaza de nuevos competidores entrantes	1	2	3	4	5

ANÁLISIS PESTEL

8. Valore cómo influyen las siguientes variables del entorno a la hora de tomar decisiones en la Cofradía. (1 muy negativo, 2 negativo, 3 indiferente, 4 positivo y 5 muy positivo)

	FACTORES POLÍTICOS	MN	N	I	P	MP
1.	Situación política general y de Canarias	1	2	3	4	5
2.	Subvenciones y ayudas	1	2	3	4	5

	FACTORES ECONÓMICOS	MN	N	I	P	MP
1.	Situación general de la economía (etapa de crisis)	1	2	3	4	5
2.	Capacidad adquisitiva de la población (renta)	1	2	3	4	5

	FACTORES SOCIALES	MN	N	I	P	MP
1.	Nivel educativo de la población	1	2	3	4	5
2.	Estilo de vida y hábitos de consumo	1	2	3	4	5

	FACTORES TECNOLÓGICOS	MN	N	I	P	MP
1.	Cambios tecnológicos en general	1	2	3	4	5
2.	Mayor nivel de innovación	1	2	3	4	5

	FACTORES ECOLÓGICOS	MN	N	I	P	MP
1.	Contaminación	1	2	3	4	5
2.	Normativa medioambiental (tratamiento de plásticos...)	1	2	3	4	5

	FACTORES LEGALES	MN	N	I	P	MP
1.	Legislación laboral, alimentaria, medioambiental...	1	2	3	4	5
2.	Legislación/protocolo COVID 19	1	2	3	4	5